

Cálculo Mercantil

1. Razones y proporciones.—Sus clases.—Progresiones aritméticas.—Geométricas.
2. Potenciación.—Potencia de un número.—Extracción de la raíz cuadrada.
3. Regla de repartimientos proporcionales.—Repartimiento proporcional simple y compuesto.
4. Vencimiento común medio.—Descuento comercial y real.
5. Cambio directo e indirecto.—Regla del tanto por ciento.
6. Imposiciones y amortizaciones al interés simple.—Concepto de estas operaciones.—Deducción de fórmulas.
7. Préstamos ordinarios.—Cálculos de anualidad.—Concepto de los empréstitos.

Contabilidad

1. Concepto de la Contabilidad.—Legislación relativa a la teneduría de libros.—Sistemas de contabilidad.—Principios fundamentales de la partida doble.
2. Libros de contabilidad.—Clases en que se dividen.—Libro de inventarios.—Libros de balances.—Libros diario y mayor.—Objeto de cada uno de ellos.—Manera de redactar los asientos. Sus clases.
3. Clasificación general de las cuentas.—Cuentas personales. Cuentas representativas del propietario y de sus deudas.—Significación de los saldos.—Subdivisiones que pueden hacerse con estas cuentas.
4. Cuentas de efectos de comercio.—Idea de propiedades. Instrumentos de cambios.—Casos que se adeudan y acreditan. Significación de los saldos.—Idea de las operaciones de comisión y en representación.
5. Cuentas corrientes.—Concepto y preceptos que la regulan.—Método indirecto y hamburgués.
6. Apertura de contabilidad en general.—Procedimientos.—Asientos correspondientes en el diario y mayor, y libros auxiliares.
7. Balances provisionales.—Balances de comprobación.—Balances de la situación económica.—Objeto y forma de estos documentos.—Clasificación y errores cometidos.
8. Balance general.—Descripción de las operaciones previas. Formación de inventario.—Su valoración.—Cierre de las cuentas por los diferentes procedimientos.—Reapertura de libros.
9. Contabilidad de Sociedades.—Principios fundamentales de la contabilidad de las reguladas por el Código de Comercio.
10. Contabilidad del Estado.—Presupuesto corriente general del Estado Español: Concepto, formación, estructura y duración.—Créditos extraordinarios.—Suplementos de créditos.—Requisitos generales para tramitarlos y concederlos.—Resultas de ejercicios cerrados.—Operaciones en formalización.
11. Contabilidad de las Juntas de Puertos.—Sus peculiaridades.—Preceptos que la regulan.—Movimiento de fondos.—Sus formalidades.—Libros principales, auxiliares y registros.—Su disposición.
12. Inversiones de las Juntas de Puertos.—Su justificación. Cuentas características: Cargo y abono en las mismas.
13. Recaudación de las Juntas de Puertos.—Impuestos y arbitrios a su cargo.—Motivación y formalización de los mismos. Su reflejo en las cuentas y asientos que originan.
14. Balances de las Juntas de Puertos.—Liquidaciones de cada ejercicio.—Justificación.—Asientos de cierre.—Formalidades para su aprobación.—Tribunal de Cuentas.—Examen de las cuentas por la Intervención General de la Administración del Estado.—Examen de las mismas por el Tribunal de Cuentas.
15. Almacenes generales de depósitos a «docks».—Su concepto.—Preceptos legales a ellos referentes.—«warrants».—Cuentas y asientos peculiares de las operaciones que se realizan.

MINISTERIO DE EDUCACION

23547 *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición libre a dos cátedras de «Armonía» de los Conservatorios Superiores de Música de Madrid y Sevilla por la que se convoca a los señores opositores.*

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 221, de fecha 14 de septiembre de 1979, página 21496, un anuncio de este Tribunal convocando a los señores opositores a las cátedras de «Armonía» de Madrid y Sevilla, para efectuar su presentación el día 1 de octubre próximo, y no pudiéndose cumplir el plazo reglamentario de quince días hábiles entre la publicación de dicho anuncio y el comienzo de los ejercicios de la oposición, que requiere la Reglamentación general de acceso a la Función Pública,

Este Tribunal ha resuelto dejar sin efecto el anuncio antes mencionado y convocar a los señores opositores para el día 5 de noviembre del año en curso, a las doce horas, en el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid, para que efectúen su presentación ante este Tribunal, procediéndose al sorteo

que ha de determinar el orden de actuación de los aspirantes y dar comienzo a los ejercicios de la oposición.

En dicho acto los señores opositores harán entrega al Tribunal de la Memoria preceptiva.

Madrid, 24 de septiembre de 1979.—El Presidente del Tribunal, Amando Blanquer Ponsoda.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

23548 *RESOLUCION del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica por la que se publica la lista definitiva de aspirantes para tomar parte en las pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de Ingenieros Superiores en las plantillas de dicho Organismo y por la que se hace pública la designación del Tribunal calificador y vacantes existentes.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los apartados 4.4 y 5.1 de la Resolución de esta Subdirección General de fecha 2 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» núm. 74 de 27 de marzo), corregida con fecha 28 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» núm. 112, de 10 de mayo) y con fecha 27 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» núm. 166, de 12 de julio) por la que se convocan pruebas selectivas para proveer vacantes de Ingenieros Superiores en el citado Servicio, y de acuerdo con la reglamentación general para ingresar en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y una vez publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 168, de 14 de julio de 1979, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, esta Subdirección ha resuelto lo siguiente:

1.º Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, a estas pruebas selectivas en la forma siguiente:

Número de orden	Apellidos y nombre	D. N. I.
TURNO RESTRINGIDO		
<i>Admitidos</i>		
1	Alfaro Lassala, Fernando	19.428.732
2	Aparicio Salmerón, Vicente	5.597.806
3	Ayuga Muñoz de la Torre, Antonio	5.589.522
4	Bauzá Castañer, Juan Gabriel	41.371.221
5	Burgo Carregal, José	33.775.056
6	Casadeval Doménech, Martín Antonio	46.207.607
7	Castillo López, Rafael	74.983.244
8	Cortés Martín, José Antonio	28.378.186
9	Dalmáu Tarazona, Francisco	73.741.859
10	Duque Martín de la Oliva, Francisco Luis	42.643.056
11	Durá Blasco, Antonio	19.427.467
12	Fernández Martínez, Luis Francisco	9.639.192
13	Fisac Martín Gregorio	3.388.637
14	García Benavides, Pablo	50.268.580
15	García Calleja, Augusto	71.243.648
16	García Concellón, Feliciano	76.197.274
17	García Frías, José Isidoro	41.949.731
18	García Garcerán, Andrés	22.423.464
19	Garijo Alba, Cayetano	24.737.036
20	Gómez Uribarri Meleiro, Fernando	27.773.090
21	Llorens Climent, José Manuel	21.609.886
22	Mansilla Martínez, José	5.094.574
23	Marrero Ferrer, Manuel	42.638.411
24	Martín Sánchez, Juan Bautista	3.766.087
25	Martínez Gutiérrez, Juan Antonio	17.110.366
26	Mendivil Doménech, Zacarías	28.297.033
27	Moner Dualde, José Pascual	73.351.749
28	Moreno Alcalde, Ildefonso	3.386.680
29	Oliver de Rojas, Juan José	22.491.696
30	Olmos Jerez, Antonio	19.472.995
31	Pasquau Higuera, Juan Pablo	26.406.510
32	Pérez Marín, José Luis	16.482.246
33	Petit Rochera, Vicente Ramón	18.854.445
34	Polo Calderón, Emilio	12.620.764
35	Ponte Cullén, Baltasar de	41.921.456
36	Redondo Jiménez, Encarnación	16.773.251
37	Ripollés Molés, José Luis	73.347.334
38	Romero Calderón, José Antonio	31.164.447
39	Sáenz Villar, Antonio	25.848.528
40	Sanagustín Sanz, Mariano	17.174.637
41	Serra Planas, Jaime	37.580.351
42	Sopeña Mañas, José María	3.039.774